

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 399/2018

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 2018, se aprueba el Proyecto de Actuación

para Adecuación de Espacio para Área Recreativa en Azuel-Cardeña, promovido por el Ayuntamiento de Cardeña, ubicada en el polígono 14, parcelas 97 y 92 del Catastro de Rústica de Cardeña, al considerarse conforme a lo previsto en el artículo 42.1 a 3 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, como actuación de interés público.

Cardeña 6 de febrero de 2018. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.